

R.N°: GSI-64-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 14 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud presentada el 6/3/18 por la Cra. Josefina Artagaveytia, para que los horarios de cursos de la Maestría de Especialización en Finanzas dictada por el Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UDELAR, que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio, y de la cual no contaba en ese momento con el cronograma definitivo del segundo semestre de la Maestría.

RESULTANDO: que la Cra. Josefina Artagaveytia, funcionaria de la Gerencia de Política Económica y Mercados, ingresó a esta institución el 05/12/2016 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista IV.

CONSIDERANDO: I) que el servicio donde desempeña tareas la citada funcionaria no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido de la Maestría incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/5/2018 de 17/01/2018 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

IV) que por Res. GSI-29-2018 de 13/03/18 se le autorizó la consideración como acto en comisión de servicios del tiempo requerido para cursar dicha Maestría, solamente durante el primer semestre ya que no contaba con el cronograma para el resto del año.

ATENCIÓN: a lo expuesto por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias y a lo establecido en la Resolución D/5/2018 de 17/01/2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas del
Directorio del Banco Central del Uruguay**

RESUELVE:

R.N°: GSI-64-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

- 1) Declarar Acto en Comisión de Servicio el tiempo requerido por la Cra. Josefina Artagaveytia (N° 93707) para cursar la Maestría de Especialización en Finanzas, dictada por el Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UDELAR, en el período comprendido entre el 20 de junio y el 11 de diciembre de 2018, en los horario que se superpongan con los de labor, de acuerdo al cronograma y horarios que antecede a estas actuaciones.

- 2) La funcionaria deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano, su participación en esta instancia de capacitación y presentar el cronograma y horarios para el segundo semestre para su autorización.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/5/2018 de fecha 17/01/2018).
(Exp. 2017-50-1-00476)
(Res.Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales